



MENDOZA, 3 JUL 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 16739/14 en la que la alumna María Soledad SALES, de la carrera de Diseño Escenográfico, solicita la acreditación de Cursos Optativos en los que participó.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 349/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acreditar a la alumna María Soledad SALES (Registro N° 21.579) CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) horas en calidad de Cursos Optativos correspondiente a la carrera de Diseño Escenográfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 12/98-C.S.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N°

423

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARTIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCNERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO